



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001955-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a residencias de ancianos públicas y privadas, número de plazas ocupadas, libres y concertadas, así como el número de trabajadores en las localidades de Ataquines, Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Cervillego de la Cruz, Fuente el Sol, Lomoviejo, Medina del Campo, Moraleja de las Panaderas, Muriel de Zapardiel, Nueva Villa de las Torres, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, Velascálvaro, Villanueva de Duero y Villaverde de Medina.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001951 a PE/001990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes

### PREGUNTAS

1. Número residencias de ancianos públicas prestando servicio en la lista de localidades citada más abajo.
2. Número de plazas ocupadas y libres en cada una de ellas.
3. Número residencias de ancianos privadas en dicha lista de localidades.
4. Número de plazas ocupadas y libres en cada una de ellas.
5. Número de plazas concertadas en los supuestos anteriores.
6. Número de ancianos reconocidos como dependientes ocupando plazas públicas, privadas y concertadas, por separado, en las localidades de la lista.



**7. Número de trabajadores en las residencias públicas citadas anteriormente desglosado por tipo de ocupación.**

**Ataquines, Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, El Campillo, Carpio, Cervillego de la Cruz, Fuente el Sol, Lomoviejo, Medina del Campo, Moraleja de las Panaderas, Muriel de Zapardiel, Nueva Villa de las Torres, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Ramiro, Rubí de Bracamonte, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, Velascálvaro, Villanueva de Duero y Villaverde de Medina.**

Valladolid, 11 de febrero de 2015

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz